

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 6970 CASTELLÓN DE LA PLANA

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de las Mercedes Checa Moya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n<sup>o</sup>. uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 y ss TRLC,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 03/11/2020, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [CNA], n<sup>o</sup>000391/2020, N.I.G. n<sup>o</sup> 12040-66-1-2020-0000445, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Consecutivo y Abreviado y la apertura de la fase de liquidación, al deudor "DIEGO CARDA ROCA y SONIA FERRANDEZ FULLERA", domiciliados en BENICASSIM, CASTELLÓ y C.I.F./D.N.I. número 52793145A y 18987935D.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de SUSPENSIÓN de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a D<sup>a</sup>. OLGA TORRENT AGOST, con domicilio en calle Tenerias, n<sup>o</sup> 43, entresuelo, CP. 12003 de Castellón y dirección electrónica concursal@fortuno-gil.com, a través del cual podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 2 y ss TRLC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deber á realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Sexto: Se procede asimismo a la apertura de la Fase de Liquidación, a tramitar conforme al Título VIII de la LC. Ábrase la Sección 5<sup>a</sup>, con testimonio de la presente resolución.

Castellón, 9 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> de las Mercedes Checa Moya.

ID: A210008171-1